

Educación y Género en la escuela pública argentina. El femicidio de Sofía Viale

Autoras: Siderac, Silvia; Sepúlveda, Ana; Orden, Sabrina

Afiliación institucional: Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de La Pampa

E-mail: ssiderac@hotmail.com

Eje temático 9: Educación y género

Palabras claves: femicidios-educación crítica-contrahegemonía

Introducción

Esta ponencia tiene lugar al interior del proyecto de investigación “La autonomía a través del diseño de materiales alternativos” de la Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam. El objetivo es elaborar materiales didácticos para la enseñanza del inglés desde la temática del género en la escuela pública, que sean alternativos a los discursos hegemónicos que promueven los libros de texto vigentes en el mercado. Para ello, se toman casos de femicidios pampeanos que hayan tenido fuerte repercusión social y se elaboran guías didácticas de enseñanza preservando los contenidos curriculares prescriptos por el Ministerio de Cultura y Educación Nacional y Provincial. Se incluyen a su vez, categorías de género que permitan a alumnxs y docentes reflexionar críticamente respecto a la temática. En el caso particular de esta ponencia, se aborda la enseñanza de contenidos del diseño curricular para el último Año del Nuevo Secundario desde el femicidio de la niña Sofía Viale. Se intenta poner en tensión el accionar de la justicia pampeana de acuerdo al lugar social que ocupan lxs actorxs involucrados, y se elaboran actividades que promuevan la reflexión crítica acompañada por categorías teóricas para desnaturalizar el pensamiento hegemónico que justifica o imputa de acuerdo a la procedencia de clase de las personas.

El caso

La niña tenía 12 años y salió esa mañana de su casa a vender los productos panificados que elaboraba con su mamá pero nunca volvió a su hogar. Su familia la buscó incansablemente a lo largo de más de dos meses, sin tener de parte de los investigadores ningún dato certero. El caso adquirió un importante estado público y la única hipótesis investigativa seguida por la justicia y la policía pampeana fue “fuga del hogar”. La familia fue cruelmente estigmatizada y responsabilizada por la desaparición de la niña. Se dejó trascender que habría sido vendida a una red de trata, que la abuela y el padre estarían involucrados en la desaparición y hasta fueron demorados y maltratados. Luego de 67 días, el cuerpo de la niña apareció enterrado en un patio a 100 metros de la casa de su familia. El asesino resultó ser Juan José Janssen, un vecino que vivía a una cuadra, con antecedentes policiales por abusos sexuales cometidos contra otras niñas, con condenas anteriores y con amplio prontuario. El cuerpo de Sofía no fue encontrado por las instituciones provinciales sino por el padre de otra niña abusada que logró escapar. Se encarceló al culpable y, producto de la fuerte presión social y mediática, se llevó adelante un juicio político al Procurador General de la provincia, Mario Bongianino, por mal desempeño en el caso. El funcionario fue absuelto como consecuencia de la votación de los diputados provinciales que llevaron adelante el juicio político. Por su parte, el juicio político solicitado por la oposición política al Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad de la Provincia de La Pampa, César Rodríguez, fue denegado por la mayoría oficialista en la Cámara de Diputados. Actualmente, se encuentra en proceso un Jury al Fiscal General y al resto de los fiscales intervinientes, sin embargo, producto de los resultados anteriores, poca es ya la expectativa de justicia que genera esta circunstancia.

El trabajo en clase:

La Plata, FAHCE-UNLP, 25 al 27 de septiembre de 2013

sitio web: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iii-2013> - ISSN: 2250-5695

Para el trabajo en el aula se elabora un material de enseñanza que permita tratar la violencia de género desde este femicidio dadas la alta relevancia y la sensibilización social que el mismo tuvo en la sociedad pampeana. Si bien no se ahondará en esta ponencia en las actividades de la enseñanza que se planificaron para esta unidad, es importante explicitar que las mismas trabajan la comprensión, análisis reflexivo y producción, ya que son éstos los procesos cognitivos principales para lograr el aprendizaje de la lengua. Los contenidos propios de la disciplina prescriptos por el currículum oficial, que se seleccionaron para esta unidad didáctica, son los tiempos verbales pasado simple y pasado continuo; la tipología textual que se prioriza es la descripción y el formato de noticia periodística.

El objetivo es conjugar el aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera con la desnaturalización de la problemática de género. Esto permite, en el transcurso de la unidad didáctica, interpelar los roles de la justicia patriarcal e hipotetizar posibilidades y espacios de resistencia. Se incluyen al respecto por un lado, las cambiantes posturas de los medios de comunicación locales de acuerdo a los diferentes momentos de la investigación y, por el otro, a las voces de los grupos sociales y políticos que bregaron por el esclarecimiento del caso, el acompañamiento a la familia y, las manifestaciones y marchas que cuestionaron la viabilidad de justicia. Se considera de suma importancia incorporar en las unidades didácticas, donde se aborden problemáticas de género, a aquellas voces que expresan la tensión social respecto a los derechos vulnerados de las mujeres en diferentes ámbitos y situaciones. Se trabaja por lo tanto con artículos de los tres periódicos en circulación en la provincia de La Pampa, con entrevistas a personajes claves, con videos de las marchas realizadas y con filmaciones del juicio político.

Artículos utilizados para el trabajo en clase:

- 02 de septiembre- Diario el Diario de La Pampa. “Buscan desesperadamente a una nena de 12 años en Pico”
- 05 de septiembre- Diario La Arena. “Reunión policial por menor desaparecida”.
- 07 de septiembre- La Reforma. “Baudaux dijo que habrá replanteos en la fuerza tras este episodio”.
- 13 de septiembre. La arena. “Acusan a la abuela de ocultar a la niña”
- 18 de septiembre. El Diario. “Fiscal Salinas dice que todos los fiscales que tienen son unos inútiles”
- 5 de octubre. La arena. “Sospecha sobre trata de personas”
- 6 de noviembre. El Diario. “Hallan el cuerpo de Sofía enterrado en un patio”
- 7 de noviembre. La Reforma. “Janssen un violador serial”
- 7 de noviembre. La Reforma. “En ningún momento se investigó a Janssen, a pesar de sus antecedentes y de la cercanía de su vivienda con la casa de Sofía”.
- 7 de noviembre. La arena. “FREPAM pidió la renuncia de funcionarios”
- 7 de noviembre. La Arena. “ONG culpó a los fiscales y Caimari.
- 7 de noviembre. El diario. “La niña murió ahorcada y el subjefe culpa a los fiscales”
- 11 de enero El Diario. “a Sofía la encontraron de casualidad, admitió el exfiscal Salinas”.
- 30 de enero. El Diario. “El FREPAM pidió más pruebas y el PJ las rechazó”
- 11 de febrero. La Arena. “Si designan nabos la culpa la tengo yo”
- 14 de febrero. El Diario. “El PJ le hizo otro guiño a Bongianino: no se hará el careo con Salinas”
- 28 de febrero. El Diario. “Mario Bongianino continuará en el cargo de Procurador General”

Materiales para el trabajo desde la resistencia:

- Entrevista realizada por una investigadora del equipo durante la búsqueda de Sofía.
- Discurso de Susana Trimarco en su visita a la ciudad de Santa Rosa para el 8 de marzo 2013.
- Videos de las marchas por el pedido de justicia.

La Plata, FAHCE-UNLP, 25 al 27 de septiembre de 2013

sitio web: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iii-2013> - ISSN: 2250-5695

- Filmación de la lectura de los alegatos en el juicio político en la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa.
- Entrevista a la mamá y al papá de Sofía después de la absolución de Bongianino
- Entrevista a la colectiva de las tamboras de la ciudad de Gral. Pico (conformadas como tales a partir del femicidio de Sofía).

El aporte desde las categorías teóricas

Para el trabajo con lxs alumnx es importante en ese marco, poner a debate la categoría teórica de “riesgo múltiple” (D. King, 1988). Este concepto de “simultaneidad de opresiones” es el quid de la cuestión para interpretar la realidad política que nos ocupa, ya que es de fácil advertencia como herramienta para visualizar la dominación y avasallamiento. Sofía no sólo era mujer, sino que era una niña y pertenecía a un sector social con alta vulnerabilidad. Vivía en un barrio humilde en las afueras de la ciudad; tenía 4 hermanitas, lo que conformaba una familia numerosa y tanto su mamá como su papá no eran ciudadanos “conocidos” de la ciudad hasta que no trascendió el femicidio. No pertenecían a instituciones o partidos políticos y no contaban con la posibilidad de ser inmediatamente asistidos por algún sector con poder de la ciudad de General Pico. Se ponen en juego entonces, género, clase y también la franja etaria a las que Sofía pertenecía. Las actividades diseñadas para este fin llevan a que se interpele consecuentemente la “Estigmatización y construcción hegemónica de discursos” (G. Therborn, 1983); la naturalización hegemónica de esta temática que promueven los medios de comunicación se plasma en construcciones de sentido común que construyen representaciones acerca de lo que es bueno y lo que es malo, lo que es posible y lo que es inviable, lo que es modificable y lo que debe permanecer como siempre ha sido. Del análisis que se realiza de los titulares de los diarios durante el proceso de la investigación, lxs alumnx aprenden a advertir que el pensamiento hegemónico se sustancia y consolida de la siguiente manera: en un primer momento se niega la realidad; posteriormente se da un proceso en el que se culpabiliza a lxs ciudadanxs particulares, en este caso a la familia de Sofía, corriendo del lugar de las responsabilidades a las instituciones del Estado; y finalmente se llega a la construcción de la idea de imposibilidad de modificación. Se encamina el razonamiento de modo de concluir en que todo lo posible se ha hecho, en esta cuestión, el hecho de que la justicia se ocupara de encarcelar al femicida y hacer un juicio que libere al procurador, parece agotar todas las instancias. Estas construcciones finales que llevan a la naturalización de la situación, se condicen con lo que en la teoría gramsciana se asocia con el tercer estadio del pensamiento hegemónico o la construcción de la “ideología hegemónica”. Es importante ayudar a lxs estudiantes a comprender que esta fase es la más importante o perversa ya que es la que da la posibilidad a los grupos dominantes de perpetuar sus intereses de forma que las clases dominadas las perciban como intereses comunes. Es, según las palabras gramscianas, “el consentimiento activo de los dominados”. Nos importa por ello cuestionar las decisiones de la justicia, desmitificar que sus fallos son objetivos, imparciales y justos y ver cómo estas cuestiones ideológicas son agravadas cuando se entrecruza el género (Lauretis, 1989). Por ese motivo, el hecho de analizar –siempre desde el estudio de los artículos de diarios de la ciudad y la provincia-, el nivel de estigmatización de las víctimas; la imputación de los victimarios cuando éstos pertenecen a sectores populares; y la permanente absolución de los poderosos, se vuelve una posibilidad concreta y accesible de investigación álica.

Es importante volver a hacer notar aquí que, en la elaboración de estas unidades didácticas, el equipo de investigación pone especial cuidado en trabajar la concepción de que, allí en el lugar mismo de construcción de la hegemonía, está también la posibilidad de construcción del pensamiento contrahegemónico. Al decir de Gramsci (1975), la hegemonía no es algo estable, sino que está en permanente construcción y conflicto, radicando en la ciudadanía la posibilidad de generar mecanismos de poder y de resistencia a través de la lucha activa. Se intenta que sean este tipo de situaciones –resistencia y concepciones

esperanzadoras del cambio social- las que se utilicen para dar marco a las actividades de producción discursiva personal y grupal.

Para poder comprender el lugar de marginalidad en que la justicia coloca a sectores sociales como el de la familia de Sofía Viale es interesante recurrir a la categorización que Nancy Fraser (2004) realiza respecto a la “teoría crítica del reconocimiento” donde no se evalúen o prejuzguen por separado las cuestiones culturales de las económicas y políticas. Es muy frecuente escuchar o ver en los medios de comunicación estas disociaciones a la hora de emitir y, consecuentemente, construir opinión respecto a casos que involucren la violencia de género en los sectores populares. Puede advertirse así, que en el caso que nos ocupa, se estigmatizó y culpabilizó a la familia desde cuestiones culturales vinculadas al cuidado de lxs hijxs, las rutinas familiares, los horarios y actividades de la niña, etc. sin atarlas directamente a la precarización laboral de los padres, a la situación de soledad económica en que el estado deja a quienes no tienen un empleo estable. Situación que llevaba, por ejemplo, a que la niña tuviera que acompañar a la madre en la venta de panificados y volver caminando sola a su casa. Esta desvinculación entre lo cultural y lo económico debiera ser sustituida, en la postura de la autora mencionada, por otra que defienda únicamente aquellas versiones de la política cultural de la diferencia que pueden combinarse coherentemente con la política social de la igualdad. Se buscan entonces propuestas de trabajo desde esta unidad didáctica que lleven a relacionar estos dos aspectos de manera de comprender la situación en forma global y no fragmentada, desmitificando así la concepción naturalizada de que cada familia “elige” cómo cuidar y criar a sus hijas. Finalmente, se utilizan las nociones de “invisibilidad y naturalización discriminatoria” (C. Lipszyc, 2006) que consideran a la discriminación y su focalización en los sectores menos favorecidos de la sociedad con la consecuente imposición de los intereses y valores hegemónicos a través de mecanismos económicos, sociales y culturales. Se abre el juicio en esta parte del trabajo respecto a qué es la discriminación en nuestro contexto particular; a quiénes se discrimina y a través de qué mecanismos. La autora argumenta que en nuestro imaginario social sólo aparece la idea de discriminación en relación a grupos que en verdad no son existentes en nuestra vida cotidiana, tal es el caso por ejemplo, de los judíos o los negros. El resto de los grupos y sectores discriminados no se perciben en lo inmediato a nivel consciente, siendo éste uno de los mecanismos más eficientes para que prospere y se profundice la discriminación. Es crucial entonces, trabajar estas explicitaciones en la escuela pública para hacerlo visible y explícito y desnaturalizar las conductas discriminatorias.

Conclusiones

El tratamiento del caso Sofía Viale en la escuela pública para llevar adelante la enseñanza de inglés como lengua extranjera, ha sido valorado por este equipo de investigación como una construcción de “conocimiento relevante”. Se entiende por tal, al conocimiento que -al decir de Ángel Pérez Gómez (1998)- permite a lxs alumnx, por su importancia y utilidad, reconstruir sus esquemas habituales de conocimiento. Este tipo de aprendizaje implica un proceso de distanciamiento, reflexión y reelaboración de los esquemas de conocimiento previos en el que el conocimiento experiencial se amplía y complementa con el conocimiento experto. Lxs alumnx y docentes pudieron trabajar a un tiempo los contenidos prescriptos para la enseñanza del idioma con categorías de género que les permitieron reconstruir reflexivamente este femicidio pampeano.

En ese proceso de reconstrucción se interpeló con la ayuda de categorías teóricas el lugar de poder de la justicia pampeana y su fuerte impronta patriarcal y machista. Se pudieron advertir y explicitar diferentes construcciones de sentido común que por su proceso de naturalización se encuentran fuertemente arraigadas en las representaciones sociales de lxs ciudadanxs.

El hecho de poder cruzar diferentes aristas y aspectos que los medios de comunicación habían tratado sólo de manera fragmentada y sesgada llevó a lugares de comprensión que permitieron a los alumnxs colocarse en posiciones de empatía con los sujetos menos favorecidos de esta historia.

Leer los diarios acompañados por estas miradas teóricas generó interesantes instancias de reflexión y debate. Al mismo tiempo, el resto del corpus utilizado para el trabajo, que respondía en lo que para el equipo conformaba las denominadas “voces de la resistencia”, terminó de conformar el tratamiento integral del caso. Fueron de crucial aporte aquí, las entrevistas realizadas al papá y la mamá de Sofía, a las activistas de género que habían organizado las marchas, pintadas y movilizaciones y el análisis del discurso de Susana Trimarco, quien visitara azarosamente la ciudad a sólo 7 días de la absolución del Procurador General, responsable principal de la nefasta investigación realizada durante la búsqueda de Sofía.

Este equipo de investigación sostiene con convicción que, si bien se visualiza al ámbito educativo, y sobre todo al de la escuela pública obligatoria, como el aparato ideológico que ha actuado históricamente como reproductor de desigualdades sociales, también puede éste convertirse en un espacio contrahegemónico donde se eduque para el ejercicio de una ciudadanía crítica, participativa y responsable.

Bibliografía

- DIARIO LA ARENA, Santa Rosa, La Pampa. www.diariolaarena.com.ar
DIARIO LA REFORMA, General Pico, La Pampa. www.diariolareforma.com.ar
EL DIARIO DE LA PAMPA, Santa Rosa, La Pampa www.eldiariodelapampa.com.ar
FRASER, N. (2004) *Redistribution or recognition? A philosophical exchange*. New York, w w norton & co inc.
GRAMSCI, A. (1975) *El materialismo historico y la filosofía De Croce*. México, Juan Pablos Editor.
KING, D. (1988) “Multiple Jeopardy, Multiple Consciousness” *Signs* 14. Nº 1, 1988.
LAURETIS, T. (1989) *La tecnología del Género*. London, Macmillan Press.
LIPSZYC, C. (2006) *La discriminación en la escuela: los iguales y los otros*. Revista Futuros No.14.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN PCIA. LA PAMPA (2011) *Materiales Curriculares para la enseñanza de Lengua Extranjera*
PÉREZ GÓMEZ, A. 1998. *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Madrid, Morata.
THERBORN, G. (1983) *La ideología del poder y el poder de la ideología*. Terrén, México.